



ORDENANZA N° 40/2020..-

VISTO:

La decisión política de continuar con un proceso de modernización y renovación de los equipos y herramientas.

Y CONSIDERANDO:

Que se han solicitado presupuestos a tres proveedores del rubro quienes han presentado sus respectivos presupuestos y que se detallan a continuación: A) DYNCE SRL , con domicilio en Ruta Prov. N° 10 intersec. Ruta Nac. N° 19 de la localidad de Rio Primero (Cba), B) Luis J.D. Scorza y Cia. S.A. con domicilio en Ruta N° 9 km 627 de la localidad de Oncativo (Cba.) y CRIMASE de Hernan A. Dezotti con domicilio en Av. Intendente Jorge Loinas N° 202 Este de la localidad de Marcos Juarez los cuales han presentado sus respectivos presupuestos cotizando los siguientes precios:

Ord	OFERENTE	PRECIO UNITARIO
01	DYNCE SRL	1.087.790,00.-
02	LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A.	1.250.000.00.-
03	CRIMASE de Hernan A. Dezotti	1.280.000,00.-

Que la propuesta más económica corresponde a la oferta presentada por la firma DYNCE SRL.

Que es facultad de este Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que adjudique la compra del tanque en forma directa.

POR TODO ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

EDGARD VIGENTE PARRUCCI
CONCEJAL

IVANA BEATRIZ
CONCEJAL

BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL



UCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

MIGUEL HOBACIO SEBASTIAN
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD DE
LA PARA
Compromiso sustentable!



Art.1º.- **AUTORIZACE** al D.E.M. a adquirir en forma directa un tanque fabricado en PRFV de capacidad 8.000 lts (capacidad máxima 9.000 lts) sistema neumático controlado en cabina e instalado sobre camión a la firma DYNCE SRL abonando la suma de pesos de hasta UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.087.790,00).

Art.2º.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

ORD. N° 40/2020


La Para, 10 de Diciembre de 2020.-


EDGARDO MONTE PARAGUCCI
CONCEJAL


RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL


HORACIO SEBASTIAN
CONCEJAL


BUSO JOHNNY MIGUEL
CONCEJAL




BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL

